ENR. 1911
Oficina de Inmigracion, Estadística y Propaganda Geográfica.
"La Paz".
23

MEMORIA

del Presidente de la Junta Municipal de Riberalta de su administración durante el año de 1910.

RIBERALTA, ENERO 2 DE 1911.

IMPTA. DE LA GACETA DEL NORTE.

1911/23

Memoria

del Presidente de la Junta Municipal de Riberalta de su administración durante el año 1910.

SEÑORES:

Elevado inmerecidamente por el espontáneo voto de mis colegas á la presidencia de esta H. Corporación, me cabe dar el informe final de los actos administrativos realizados durante el año de 1910.

La institución municipal, creada para atender y fomentar los intereses de la comuna, abarca fines muy variados y á cual más importantes, que contribuyen al engrandecimiento y bienestar de los pueblos, puesto que se preocupa del sostenimiento de la instrución primaria, gratuita y obligatoria, base esencial de todo progreso; de promover obras de utilidad pública, de procurar la limpieza salubridad y embellecimiento de la población, de llevar el censo y la estadística de la comuna, fuera de otras atribuciones no menos preciosas; y aunque mi propósito no es disertar sobre la naturaleza y alcances del poder municipal, hago esta breve reseña de su esfera de acción para tener en cuenta el rol que juega en la sociedad, como una conquista avanzada de la descentralización administrativa,

Para que os formeis una idea clara de los trabajos hechos durante el año, procederé por partes, comenzando á tratar del

Régimen Municipal.

Como lo ha hecho constar mi ilustrado antecesor señor Juan G. Alberdi, en la organización del municipio de Riberalta, no actúan las facciones ó partidos que con más ó menos encarnizamiento lidian en la candente arena de la política del interior de la República; pues á esta floreciente villa, preocupada sólo del trabajo y ansiosa de un mejor porvenir, llegan apagados los destempla-

dos gritos de las pasiones de bandería, de tal manera, que cuando se trata de la renovación del Ayuntamiento, se eligen ciudadanos en quienes se cree encontrar la idoneidad, la honradez y el interés por la cosa pública, sin tener en cuenta el partido político á que pertenece. Esto revela en verdad la sensatez y cordura de los electores de Riberalta. De la misma manera, procede esta Municipalidad cuando se trata del nombramiento de los funcionarios de su dependencia y de los jurados electorales y de imprenta.

(1) Tengo la satisfacción de anunciar que las diferentes comisiones de la H. Junta han hecho lo posible por desempeñar sus cargos, y os puedo asegurar que su labor ha sido intensa y fecunda. Las sesiones han sido frecuentes, sin que se repita la triste nota que se publica en otros Municipios de: "*no hubo sesión, por falta de quorum.*" Nuestro libro de actas arroja el número de 88 sesiones habidas durante el año, con un despacho ímprobo y extenso con motivo de estar constituyéndose la propiedad urbana y suburbana, cuyos expedientes forman la mayor parte del trabajo, pues existen en tramitación 182 y han sido despachados con auto definitivo 106. Total: 288 expedientes.

Fuera de los despachos dirigidos nombrando á los funcionarios de su dependencia, la H. Junta ha dirigido 91 oficios y expedido varias órdenes y resoluciones para el servicio público.—Oficios recibidos 52.

(2) Me cabe tambien hacer justicia á los empleados dependientes de la Junta, quienes han sabido cumplir su deber de una manera satisfactoria. Quizás se han dejado escuchar algunas censuras contra la policía urbana, pero ellas no afectan al buen comportamiento de los funcionarios que la componen, sino á la deficiencia de los medios de que por ahora se dispone para hacer un servicio esmerado, el que apenas es posible en cindades muy adelantandas y ricas, y no en pueblos nuevos que recién están en formación y especialmente en el nuestro, donde además de tener que luchar contra algunos vecinos refractarios al cumplimiento de las ordenanzas, hay también que luchar contra la feracidad del suelo q' constantemente cubre de malezas y arbustos las calles y plazas.

---

(1) MIEMBROS DE LA MUNICIPALIDAD:

Presidente:	Dr.	Abelardo Zabala.
Vice	"	Antonio Pérez.
Secretario	Sr.	Zacarías Cuéllar.
Vocal	Dr.	Dagoberto Antelo.
"	Sr.	Rodolfo Barriga.

Comisión de Justicia: Doctor Antonio Pérez.
" " *Hda. é Instn.* Sr. Zacarías Cuéllar.
" " *Obras Públicas y beneficencia* Dr. Dagoberto Antelo.
" " *Policía y Ornato* Sr. Rodolfo Barriga.

(2) *Intendente Municipal.* Sr. Ignacio Paz C.
Prosecretario " Ezequiel Rodríguez.
Tesorero " Guillermo Davieds.

Instrucción Primaria.

Excusado sería encarecer una vez más la trascendental importancia de la educación é instrucción elemental porque es la que prepara al niño para la lucha por la existencia y le señala el derrotero de la justicia, el bien y la verdad, que conducen á la felicidad de los individuos y de los pueblos. La enseñanza primaria se da en Riberalta, por cuenta del Municipio, en dos escuelas, la una de varones regentada por el Párroco Sr. doctor Leonor Pedraza y la otra de niñas, dirigida por las señoritas Casta y Augusta Peirano, quienes se dedican lo bastante al cumplimiento de sus deberes.

Verdad que estos planteles no están ni con mucho á la altura de los establecimientos modernos de las naciones civilizadas; pero ellos satisfacen por ahora una necesidad primordial, enseñando á la infancia á leer y escribir é inculcándole las nociones más elementales de la Aritmética, la Gramática, la Geografía, Historia Patria, Religión, etc. etc.

Para organizar bien las escuelas y dar un firme y poderoso impulso á la Instrucción Primaria, será preciso contratar un profesor normalista, por conducto del Ministerio de Instrucción Pública, ó de alguno de nuestros Cónsules en el extranjero.

El donativo del Sr. Juan G. Alberdi de Bs. 6194, pagaderos por el Tesoro de la Delegación Nacional, para contratar un profesor normalista, aún no ha sido satisfecho, por haber contestado el Señor Delegado Nacional de que ese crédito no está reconocido en los Libros de aquella oficina; pero la H. Junta debe continuar sus gestiones hasta conseguir el pago, pues tiene un documento suscrito por el ex-Delegado señor Benavides.

Funciona tambien una escuela fiscal de varones y otra de niñas de empresa particular, sobre las cuales la H. Junta ha ejercido solamente la supervigilancia.

Como los preceptores municipales nos han manifestado la escasez de textos para la enseñanza, hemos remitido á La Paz la suma de Bs. 400 al señor Gerardo Velasco, Senador por el Beni, para que se digne invertirla en la compra de textos en vigencia, según los nuevos métodos y reglamentos del ramo y los despache por correo en paquetes certificados. En breve debe llegar la primera remesa, con la que se satisfará una necesidad muy sentida.

Servicio de beneficencia.

Para el servicio de inválidos ó enfermos pobres sin patrón ó familia que pueda socorrerlos, se consignó en el presupuesto la suma de 500 Bs.

En esta materia es preciso hacer una mención honrosa del *Sanatorio Militar* sostenido por la Delegación, que ha prestado sus servicios á muchos desgraciados que han pedido sus recursos y á quienes el señor Delegado Nacional ha concedido los favores de la caridad.

Cementerio.

No se ha efectuado la traslación del Cementerio Público á otro sitio más lejano, por no exigirlo todavía el incremento de la población en la parte Oeste.

Tenemos el material suficiente para hacerle un enverjado, igual al que tiene actualmente la plaza "*Seis de Agosto*"; pero á mi parecer no es necesaria la traslación del cementerio, por estar ubicado en el extremo occidental del pueblo, de cuyo lado no dominan los vientos. I si se teme á las corrientes de las aguas en la estación lluviosa, se las podría aislar por un pequeño dique ó por una zanja, de manera que se arrojen al rio, sobre cuya margen se alza el Campo Santo. Sería conveniente solicitar la opinión de los facultativos y de las personas inteligentes en la materia, para fijar definitivamente el lugar del Cementerio y entonces poner en vigencia la ordenanza aprobada por el Senado en 28 de Octubre de 1908 sobre venta de lotes para sepulturas, arrendamiento de nichos municipales y construcción de panteón y mausoleos.

Practicado esto, veremos alzarse hermosos catafalcos y monumentos que perpetuarán la memoria de los que habiendo desaparecido del escenario de la vida, dejan imperecedero recuerdo entre los miembros de su familia, ó en la sociedad entera, si supieron distinguirse por inmortales hechos.

Nueva urbanización y venta de terrenos.

La nueva urbanización de Riberalta, que ha extendido un poco más su radio menor, le da una extensión de dos kilómetros de Este á Oeste sobre la margen del rio y un kilómetro hacia el Sud, sobre un hermoso plano que se presta admirablemente para levantar una gran ciudad. El agrimensor Municipal señor Antonio Vicente Salvatierra, se ha ocupado activamente de la aperturade nuevas calles y el trazado de la Avenida *3 de Febrero* que se extiende de Este á Oeste, dividiendo por mitad la planta del pueblo. Tenemos tambien otra que se creó juntamente con la fundación de Riberalta y es la avenida Heath, desde cuyo pavimento se divisa el extenso panorama de la confluencia de los rios Beni y Madre de Dios, la isla Antenor, las fincas de la mar-

gen opuesta y los vaporcitos y botes á remo que suavemente se deslizan sobre sus profundas aguas.

Convendría también que la calle "Ondarza", que se dilata de Norte á Sud, dividiéndola lo mismo por el centro, sea erigida en avenida, á cuyo efecto podría ordenarse la plantación metódica, mediante la cooperación de los vecinos que se prestasen á ello voluntariamente.

El radio mayor, que abarca una legua al contorno del pueblo, ya ha sido señalado con pilastras por el Agrimensor, con la concurrencia de la Comisión de Hacienda y la Intendencia Municipal.

Puesta en práctica la Ley de 30 de Octubre de 1,908 y la ordenanza que reglamenta su ejecución de 8 de marzo de 1909, sobre venta de terrenos municipales, se han apresurado casi todos los vecinos á adquirir propiedades urbanas y suburbanas, y ha entrado el entusiasmo por las edificaciones, notándose el hecho halagador de que hasta el simple proletario quiere tener su casita en propiedad, aunque de modesta construcción. Las personas de mejores condiciones económicas levantan edificios de mayor elegancia y solidez.

A solicitud de la Junta, el Soberano Congreso ha expedido la Ley de 1 ? de Diciembre de 1909, que se conceptúa como una adición á la anterior, prescribiendo que los dueños de lotes concedidos por la Dlgcn Nnal. ó el Spmo. Gobierno quedan comprendidos en la obligación de edificar en el término de 6 meses, bajo pena de caducidad. En atención á los inconvenientes con que se tropieza para cumplir con este precepto, la Junta ha concedido una prórroga de seis meses, la que puede ser alargada por otros seis, puesto que aún persisten las mismas dificultades.

Los terrenos sub-urbanos han sido divididos en lotes que no exceden de 20 hectáreas, por que la mente de esta H. Junta ha sido y es la de procurar la división de la propiedad, que en otros paises ha dado excelentes resultados, como se ve en Francia. Estas ventas se hacen en pública subasta y de igual manera ya deben hacerse las de lotes urbanos, puesto que los antiguos poseedores ya tienen la adjudicación definitiva de sus fundos. Los que quedan son completamente francos, y vendidos en puja abierta producirian mayores rentas á la Municipalidad.

Con respecto de la Ordenanza de 8 de marzo de 1909, se impone la derogatoria de los artículos 12 y 13, por ser lesivos á la autonomia municipal, pues éstos colocan á la Junta bajo la dependencia de los Juzgados de Partido en materia de ventas ó concesiones de sus terrenos, siendo así que la Municipalidad tiene jurisdicción plena para vender ó arrendar sus tierras, por que se la da la Ley orgánica del ramo y la anteriormente citada de 30 de Octubre de 1908, sin que esta facultad pueda ser cohibida ó anulada por los Jueces de Partido.

Catastro.

Con motivo de la fijación del radio mayor, resulta que el catastro levantado en los alrededores de Riberalta el año 1907, por orden del Gobierno, queda comprendido en el territorio de este Municipio. En resguardo y garantía de las propiedades suburbanas, esta Presidencia dirigió un oficio á la Subprefectura, haciéndole presente que el Fisco no tenía jurisdicción para gravar con el impuesto antedicho los cultivos ubicados dentro del radio mayor de Riberalta y le insinuaba se abstuviera de seguir cobrando tan injusta contribución. El Sr. Subprefecto contestó que trasmitiría la reclamación á la Prefectura, cuya resolución aún no conocemos.

Plazas, bosques y parques.

Tenemos cuatro plazas y una plazuela, que se llaman "6 *de Agosto*", "*Sucre*", "*Bolivar*" y "*25 de Mayo*", y la última, plazuela "*Sanchez*". Por ahora el sitio de paseo es la primera, que está encerrada por un alambrado con pilares y soportes de hierro, rodeada de un borde de ladrillo y tiene alrededor y á lo diagonal calles terraplenadas para paseo. Recientemente se ha principiado la plantación de árboles y la formación de jardines, con arreglo á un plano. La Municipalidad ha pagado la mayor parte de los materiales de estas obras, habiendo gastado en la gestión de 1910 las siguientes partidas:

En el alambrado	Bs.	3000
Ladrillos comprados á Perail Hidalgo	"	850
Jornales de trabajadores	"	275
Gastos diversos	"	1074
Total	"	5199

No debemos olvidar que el señor Delegado Nacional don Emilio Benavides cooperó activamente en la dirección técnica de los trabajos é hizo trabajar por algunos días, en horas determinadas, á los conscriptos del año pasado

Para el alumbrado público hemos adquirido 6 grandes faroles Dietz, fuera de los que ya poseíamos anteriormente.

No siendo suficientes los actuales bancos para tanta concurrencia que se aglomera en la plaza, especiamente en las noches de retreta, la Junta ha pedido á una maestranza de Santa Cruz, la armazón de hierro para 24 bancos, por intermedio del Sr. Napoleón Roca, quien generosamente se brindó á desempeñar la comisión, sin percibir derechos.

La plaza "*Sucre*" se ha convertido en "*Plaza del Mercado*" pues allí se está construyendo el edificio de que hablaré más

abajo. Dentro de poco tiene que ser un centro muy importante en el organismo de la ciudad, por la concurrencia de vendedores y compradores.

La Junta ha acordado reservar dos grandes lotes de terrenos suburbanos de *quinientas hectareas* cada ano, para el dominio público, á fin de que la gente pobre pueda hacer allí su leña y sacar algunas maderas, sin que sea permitido talarlos por completo. Estos lotes tienen que ser señalados por el Agrimensor Municipal y servirán más tarde para convertirlos en parques, cuando aumente la densidad de la población, adonde puedan ir los ciudadanos á respirar las brisas oxigenadas del bosque y restaurar las fuerzas debilitadas por el excesivo trabajo en lugares poco ventilados.

Tenemos tambien reservados otros sitios y son todos los bajíos y escarpes, especialmente los que se extienden en la parte occidental de Riberalta, donde se dilata una verde vega cubierta de abundante pasto que aprovechan los ganados vacuno y caballar. Estos fértiles lugares han sido solicitados en compra repetidas veces, pero la Municipalidad ha manifestado el propósito inquebrantable de no adjudicarlos á nadie, porque están definitivamente reservados para el dominio público.

Aguas potables.

Ha sido uno de los anhelos más acariciados de la Junta dotar á la población de un buen servicio de aguas potables por el sencillo sistema de tanques ó fuentes, con surtidores de bombas; y al efecto hizo un pedido á Cochabamba por intermedio de los señores Alfredo W. Barber & Cia. de 200 @ de cal, 100 de cemento romano y dos bombas; articulos que llegaron á principios del año, habiendo importado Bs. 4,500.80. Por dos ó tres veces se hizo la convocatoria á propuestas para las mencionadas obras, sin que hubiera sido presentada ninguna que sea aceptable.

En cambio, hemos hecho construir 2 norias de ladrillo, con brocal y pilares del mismo material, provistas de sus baldes para la extracción del agua, que en ambas ha resultado ser abundante y de buena calidad. En ellas se ha invertido parte de la cal y cemento, y el resto se está empleando en las construcciones del Mercado y de la Casa Consistorial.

Caminos.

En vista de que el Supremo Gobierno siempre rehusó pagar los Bs. 20,000 que las Cámaras Legislativas asignaron por más de dos años para la reapertura del camino de esta capital á

Guayaramerin, pretextando no tener fondos disponibles, las autoridades residentes en esta capital, compuestas por el Delegado señor Benavides, el Subprefecto señor Valverde y la Junta Municipal, representada por su Presidente, acordaron acometer la obra de un camino carretero, de acuerdo con el empresario señor Nemesio Menacho, comprometiéndose la Municipalidad á contribuir con 11,000 Bs. en dos armadas, Bs. 6,000 en 1910, que ya están pagados, y Bs. 5,000 en la gestión de 1911. El empresario señor Menacho ha concluido su trabajo, según oficio que ha pasado á esta Junta; pero queda todavía obligado á hacerle las reparaciones necesarias, con arreglo á su contrato.

Con motivo de la nueva urbanización de Riberalta, se ha variado un poco el pasaje por el arroyo que corre por el lado Sud, por donde desemboca el camino; y, el tráfico de carros y las lluvias lo han vuelto fangoso en esa parte. Convendría consignar en el presupuesto una partida de 1,000 Bs. para mandar construir un puente de madera incorruptible; y si esta suma no fuere suficiente, podría ser complementada con fondos de la prestación vial.

Obras Públicas.

Aparte de los trabajos realizados por la vialidad, servicio de aguas y ornato de la población, la Junta ha emprendido otras obras de necesidad inaplazable que enumeraré suscintamente.

Matadero Público.—Se ha asignado una hectárea de terreno en las afueras de la ciudad hacia el S. O. y allí hemos mandado construir un galpón para el resguardo de la carne recién extraída de las reses. Tiene 10 metros de largo, por 6 de ancho y 5 ½ de alto; sus pilares son de *chonta* madura y su techo es de *palla*. El costo de la obra con la limpieza del solar, es de Bs. 2000 y fué entregado al servicio público el 6 de Agosto.

Se hace indispensable mandar construir un corral de buena madera para encerrar el ganado destinado al carneo, á fin de que el Agente Municipal pueda inspeccionarlo previamente, con objeto de verificar las marcas y señales de las reses y ver si no adolecen de alguna enfermedad.

Mercado Público.—Está ubicado en la plaza "Sucre" y su actual construcción está próxima á terminarse. Hemos comenzado por la sección para el expendio de la carne y legumbres. Es de sólida construcción: Tiene 20 metros de longitud, por 6 de latitud, cimientos de piedra y ladrillo, paredes de adobe y techo de teja; está rodeado de galerías de 3 metros de anchura con una columnata de cal y ladrillo. Dentro de un mes, poco más ó menos, será entregado al servicio público, y entonces evitaremos que las carnicerías estén diseminadas por la ciudad, lo que hace muy difícil la vigilancia sobre la calidad de la carne y la exacti-

tud de las pesas. El precio de la obra es de Bs. 20,000, á cuya cuenta ya han sido pagados Bs. 15000 y el saldo lo recibirá el contratista á la entrega del edificio.

Casa Consistorial.—La Junta necesitaba tener un salón más espacioso y otras piezas más para instalar decentemente sus oficinas, conforme corresponde á la importancia de la institución municipal. Por eso hemos iniciado la construcción de la Casa Consistorial de altos, cuya obra ya se encuentra avanzada. Su longitud es de metros 13.50 y su latitud de 7.50, con una galería interior en ambos pisos, de 3 metros de anchura. La planta baja estará dividida en 2 piezas y en la alta estará el salón de sesiones, con salida á la galería interior y con dos balcones á la calle. El precio de la obra es de Bs. 28,000 de los cuales ya están pagados Bs. 19,000 y el resto será entregado á la conclusión.

Es de desear que la H. Junta prosiga la edificación conforme lo vayan permitiendo sus rentas.

Kiosco.—Su construcción ha sido contratada por la suma de Bs. 5,500; la mitad ya está pagada, y se alzará en el centro de la plaza 6 *de Agosto*. Será de madera incorruptible sobre cimientos de ladrillo, su techo de calamina sin canales rodeado de cornisas; tendrá un tumbado de madera de cedro machiembrado; pilares de *tajibo*; su barandado de un metro de alto; el piso será también de tablas de cedro machiembradas y tendrá 7 bancos alrededor; todo el edificio será pintado. Su extensión será de 6 metros de diámetro por 3 de alto, á contar desde el piso, que estará á 1 metro sobre el nivel del suelo. El contratista ya se encuentra en actual trabajo, pues tiene toda la madera reunida y sólo espera que seque bien para armarlo en el sitio indicado.

He omitido entrar en más detalles con respecto á las obras expresadas, para no cansar vuestra benévola atención; pero me remito á los contratos originales que fueron publicados en la *Gaceta Municipal*, correspondiente al 4 de noviembre último.

Séame permitido agrupar las partidas empleadas en las distintas obras públicas, para que os formeis una idea más cabal de la inversión de las rentas, y son:

Caminos	Bs.	6,000
Matadero Público	"	2,000
Mercado Público	"	15,000
Casa Consistorial	"	19,000
Kiosco	"	2,750
Norias	"	3,000
Cal, cemento y bombas	"	4,500
Ornato de la plaza (en ladrilos y terraplenes)	"	2,200
Bancos para la misma.	"	1,200
Alambrado de hierro (2ª. armada)	"	3,000

A la vuelta—Bs. 58,650.

De la vuelta—	Bs.	58,650.
Apertura de nuevas calles y delineación urbana	"	775
Compra de 2 mulas para el servicio de Policía	"	850
Pago á los acreedores de 1909	"	2,824
	Bs.	63,099.

Residencia de la Delegación Nacional.

Este ha sido un asunto debatido en la Cámara de Diputados, la que dirigió una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que ordene la inmediata traslación del cuerpo de empleados de la Delegación del N. O. á cualquier otro punto de su jurisdicción territorial.

Esta H. Junta, conocedora de los inconvenientes que existen para llevar á cabo la mudanza antedicha, y siendo altamente ventajosa su residencia en Riberalta, no sólo para el gobierno y administración del Territorio de su mando, sinó también para toda la provincia Vaca Díez, formuló una petición al Supremo Gobierno, en fecha 6 de marzo último, para que se digne dejar sin efecto la orden de traslación de la Delegación Nacional. Por fortuna, el señor Ministro de Colonización y Agricultura fué deferente á nuestra solicitud y contestó que el Excelentísimo Sr. Presidente de la República había accedido á la petición, y concluye felicitando á la H. Junta por el éxito alcanzado.

Fiestas Pátrias.

El 6 de agosto, gloriosa fecha de la independencia nacional, es siempre solemnizado por la H. Junta, especialmente con repartición de objetos ó regalos á los niños de las escuelas, para ir inculcando en sus tiernos corazones el sublime sentimiento de patriotismo.

Finanzas

El saldo en caja al 1º. de Enero de 1910 fué de Bs. 17,578, que con los ingresos al 31 de diciembre de Bs. 83,000 arrojan la suma de algo más de 100,000 Bs. (1) como se verá por el balance general que será publicado por la prensa, en la *Gaceta Municipal*. Es de advertir que algunos impuestos y patentes

(1) En esta cantidad quedan incluídos los Bs. 20,000 en que fueron vendidos los lotes del Mercado y cuyo producto se ha aplicado á la construcción de la *Casa Consistorial*.

comerciales no han podido ser recaudados todavía, Bs. 10,000 más ó menos, por que los deudores se excusan con la falta de numerario circulante y ofrecen cancelar los derechos con Letras de cambio, lo que no ha sido admitido. Quizás podría aceptarse en parte esta forma de pago, pero con la expresa condición de hacer el descuento de plaza. Felizmente los deudores son personas solventes y la recaudación podrá efectuarse sin dificultad ni quebrantos.

Los gastos han ascendido á la suma de Bs. 86,000, quedando un saldo en caja de Bs. 14,000, más ó menos.

Esta H. Junta ha tenido la costumbre de nombrar de Tesorero á algún contador de primera clase de casa comercial extrangera, á fin de que las cuentas sean llevadas con la más extricta escrupulosidad y para evitar que la maledicencia se cebe en la honra de los munícipes, quienes, después de prestar sus servicios gratuitamente á la comuna, desean retirarse con la frente sin mancilla, gozando de las dulces fruiciones del deber cumplido.

El inventario general de los bienes pertenecientes al Municipio se publicará entre los anexos de este lijero informe, así como los cuadros estadísticos del despacho de la Secretaria, Intendencia y Escuelas Municipales.

Omito entrar en otros pormenores sobre diversos trabajos é iniciativas de esta Municipalidad, pues este informe se concreta á dar á conocer los actos administrativos más salientes realizados durante el año 1910.

Los dos nuevos munícipes electos, en unión de los tres que quedan y que deben dirigir la administración comunal durante el año que comienza, son ciudadanos de méritos reconocidos, en quienes la comuna tiene plena confianza.

Al terminar, hago votos por que la H. Junta Municipal de 1911 se desenvuelva con feliz éxito en todos los trabajos que son de su incumbencia, para desarrollar cada vez más la cultura de este municipio en todas sus esferas de actividad social.

Señores: declarando terminadas las sesiones y labores de la Municipalidad de 1910, deseo muchas felicidades en el nuevo año á todos los vecinos del Municipio.

Riberalta, enero 2 de 1911.

ABELARDO ZABALA.